



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

Acta N° 39

Res. N° 3089/23

Exp. N°2023-25-1-001933

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Martínez al vínculo contractual que mantiene con la Dirección de Comunicación Institucional a través del Programa de Educación para la Transformación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1486, Acta N°20 de fecha 21 de junio de 2023 el Consejo Directivo Central dispuso la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la Lic. Martínez para desempeñar funciones en el Área de Gestión de Proyectos Creativos de dicha Dirección, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;

II) que con fecha 17 de octubre de 2023 la Lic. Martínez presentó nota de renuncia para hacerse efectiva a partir del 1° de noviembre de 2023;

III) que se entiende pertinente dar curso a la solicitud de referencia;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

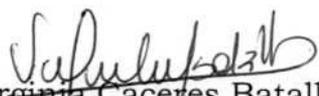
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Martínez a las funciones que desempeña en la Dirección de Comunicación Institucional a partir del 1° de noviembre de 2023.

2) Agradecer a la Lic. Alejandra Martínez los servicios prestados a favor del Organismo.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva Gestión institucional y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional.

Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN